

El Indecopi: Partidos políticos deben respetar el derecho de autor de la música, fotos y obras audiovisuales usadas en sus campañas electorales

- ✓ **Recordó que tienen la obligación de contar con la autorización previa, expresa y por escrito de los titulares de la música, fotografías, obras audiovisuales, entre otras obras artísticas, que usen en su propaganda electoral.**

La Dirección de Derecho de Autor (DDA) del Indecopi hizo un llamado a los partidos políticos que participan en el actual proceso electoral a respetar la normativa del derecho de autor al elaborar sus propagandas políticas.

La institución recuerda que, si van a utilizar música, fotografías, obras audiovisuales o artísticas, entre otros elementos, para su propaganda electoral, tienen la obligación de contar con la autorización previa, expresa y por escrito de sus titulares (autores) para ser difundidos a través de medios analógicos como televisión o radio; o medios digitales como internet y redes sociales.

Cabe señalar que las canciones, libros, películas, entre otros, se encuentran protegidas por la legislación sobre derecho de autor y derechos conexos. Por ello, en caso se desee cambiar o modificar, por ejemplo, la letra de una obra musical a fin de incluir algún mensaje en el marco de la campaña electoral, también se deberá contar con la autorización previa, expresa y por escrito correspondiente para realizar dichas modificaciones.

En ese sentido, la DDA insta a los partidos políticos, sus miembros, seguidores y simpatizantes, a que obtengan las autorizaciones y licencias respectivas en caso realicen la difusión, transformación u otra explotación de obras de titularidad de terceros.

Es importante recordar que el incumplimiento de estas disposiciones podría conllevar a la imposición de sanciones.

Los interesados en obtener más información sobre el tema podrán formular sus consultas a los especialistas de la DDA a través del correo electrónico: consultasautor@indecopi.gob.pe. De igual manera podrán realizar consultas al número 954 005 409 de lunes a viernes, de 8:30 am a 10:30 am; o pueden agendar citas virtuales a través del siguiente enlace: <https://autor.appointlet.com>, de lunes a viernes, de 8:30 am a 12:30 pm.

Lima, 20 de mayo de 2021